POLÍTICA DE BECAS PARA ESTUDIANTES

1. Introducción

1.1 La Universidad Dō reconoce que las Becas Estudiantiles desempeñan un papel importante en la eliminación de las barreras que impiden a algunos estudiantes acceder y completar sus estudios superiores. El objetivo del grupo es utilizar los fondos para maximizar el impacto en la captación, la asistencia, la retención y el rendimiento académico.

1.2 El fondo se distribuirá de forma coherente y transparente, de acuerdo con las directrices de la Agencia de Financiamiento para la Educación y las Habilidades (ESFA). La beca tiene como objetivo ayudar a las personas con dificultades económicas que cursan un programa en la universidad.

1.3 Los premios de la beca se utilizarán para cubrir los costos esenciales relacionados con el curso, como viajes, comidas en la universidad si es elegible, equipos, viajes y otros costos asociados con el aprendizaje (consulte la sección 6, Tipos de apoyo).

1.4 Las subvenciones discrecionales y por dificultades estarán sujetas a la disponibilidad de fondos suficientes.

1.5 En la Universidad Dō, la beca se conoce como Beca de apoyo al aprendizaje.

2. Alcance y propósito

2.1 El alcance de esta política incluye todos los fondos de becas administrados por el grupo.

2.2 El propósito de esta política es garantizar una administración transparente y consistente de los fondos de becas para todos los estudiantes elegibles de acuerdo con la guía relacionada (por ejemplo, la Guía de Becas 16-19 emitida por la ESFA).

3. Principios

3.1 El pago de la beca está sujeto a la asistencia, puntualidad y buen comportamiento. La asistencia debe ser, por lo general, de un mínimo del 90 %. No obstante, se tendrán en cuenta las circunstancias atenuantes que afecten la asistencia.

3.2 La beca deberá aplicarse de manera justa y consistente.

3.3 El proceso debe ser fácilmente comprensible y accesible para los jóvenes. La Beca de Apoyo al Aprendizaje se publicará a través de diversos canales directamente a los estudiantes y se promocionará directamente a diversos miembros del personal que puedan ayudarles a acceder a ella.

3.4 El proceso debe identificar a los estudiantes elegibles de manera oportuna.

3.5 Existe el compromiso de garantizar que los fondos de becas asignados al Colegio se distribuyan en su totalidad para apoyar a la mayor cantidad de estudiantes posible, sin embargo, los presupuestos son proporcionados por agencias externas y, por lo tanto, el Colegio solo puede realizar el pago si hay fondos suficientes.

4. Elegibilidad general

4.1 Para ser elegibles para solicitar la Beca de Apoyo al Aprendizaje, los estudiantes deben ser:

- Inscrito en un curso dentro del Grupo Universitario.
- Su lugar en el curso debe estar financiado por la Agencia de Financiamiento de Educación y Habilidades (ESFA)
- Los cursos de recuperación de costos no son elegibles para aplicar.
- Los estudiantes que estén realizando un aprendizaje o cualquier capacitación remunerada no son elegibles para postularse.

- Los estudiantes deben tener 16 años o más al 31 de agosto de 2023.
- Deben ser estudiantes "locales", es decir, haber sido "residente habitual" en las Islas Británicas.
- Niños solicitantes de asilo acompañados (menores de 18 años con un familiar adulto o pareja): siempre que al solicitante de asilo no se le haya rechazado su solicitud de asilo, las instituciones pueden brindar apoyo estudiantil en especie, como libros, equipos o un pase de viaje.

Los menores no acompañados solicitantes de asilo no reciben ayuda económica del Ministerio del Interior y son responsabilidad de la autoridad local. Se les trata como menores bajo tutela y pueden optar a una beca para grupos vulnerables (grupos de acogida) si tienen necesidades económicas.

- Vivir en un hogar donde el ingreso sea inferior a £36,000 por año o esté en una de las categorías enumeradas en la sección de Becas Vulnerables.

- Mantener una asistencia satisfactoria y progresar en el criterio profesional del personal docente y de apoyo que trabaja con ellos.

4.2 Los ingresos familiares entre £26,000 y £36,000 recibirán una contribución del 50% a cualquier tipo de apoyo, y los ingresos familiares inferiores a £26,000 recibirán una contribución del 100% al apoyo elegible, según lo descrito en este documento. Esto está sujeto a la disponibilidad de fondos suficientes.

5. Elementos de la subvención de apoyo al aprendizaje

5.1 Beca para personas vulnerables

5.1.1 Hay becas para personas vulnerables disponibles por hasta £1200 al año para estudiantes de entre 16 y 18 años (al inicio del año académico) que:

- En cuidado
- Personas que abandonan el cuidado
- Reciben Apoyo de Ingreso o Crédito Universal porque se mantienen económicamente a sí mismos o se mantienen económicamente a sí mismos y a alguien que depende de ellos y vive con ellos, como un hijo o una pareja.
- Recibir el Subsidio por Incapacidad para la Vida Diaria o los Pagos por Independencia Personal por derecho propio, así como el Subsidio por Empleo y Apoyo o el Crédito Universal por derecho propio.

5.1.2 Hay becas disponibles para personas vulnerables por un valor de hasta £1200 y están diseñadas para ayudar a los estudiantes a superar las barreras financieras individuales a la participación que enfrentan.

5.1.3 A ningún estudiante se le otorgará automáticamente una cantidad fija de fondos sin una evaluación de su nivel de necesidad y, por lo tanto, los solicitantes deberán proporcionar evidencia para respaldar su reclamo de transporte, comidas o equipos hasta un valor de £ 1200.

5.1.4 Las becas para personas vulnerables no cubrirán los costos de compra de dispositivos electrónicos como computadoras portátiles o tabletas.

5.2 16-18 Becas discrecionales (otorgadas a estudiantes con un ingreso familiar de £36,000 o menos)

5.2.1 Se puede otorgar a cualquier estudiante de entre 16 y 18 años (al inicio del año académico) que enfrente barreras financieras genuinas para continuar su educación y capacitación para ayudar con costos como transporte, comidas en el colegio y otros costos relacionados con el curso.

5.2.2 16-18 Las becas discrecionales solo se otorgarán si se presenta una solicitud completa con evidencia de respaldo y solo se otorgarán para cubrir barreras financieras genuinas para continuar los estudios y estarán sujetas a límites financieros.

5.2.3 Los estudiantes cuyos ingresos familiares superen los £36 000 aún pueden solicitar apoyo por dificultades, pero deberán demostrar que necesitan apoyo financiero debido a circunstancias excepcionales.

5.3 Becas discrecionales para mayores de 19 años (otorgadas a estudiantes con un ingreso familiar de £36,000 o menos)

5.3.1 Brinda apoyo a estudiantes de 19 años o más al inicio del año académico cuando el estudiante recibe financiación a través de la ESFA o del Presupuesto de Educación para Adultos (la educación superior, la recuperación de costos y los aprendizajes no son elegibles).

5.3.2 Las becas se otorgarán sujetas a una solicitud exitosa y solo a estudiantes que enfrentan barreras financieras genuinas para completar su curso, y se dará prioridad a los estudiantes cofinanciados que no puedan pagar sus tasas de matrícula o tasas de exámenes.

5.3.3 Los estudiantes cuyos ingresos familiares superen los £36 000 aún pueden solicitar apoyo por dificultades, pero deberán demostrar que necesitan apoyo financiero debido a circunstancias excepcionales.

5.3.4 Este fondo también puede utilizarse para cubrir los gastos de cuidado infantil si se utiliza un proveedor registrado en Ofsted. El apoyo para el cuidado infantil está disponible únicamente para estudiantes con ingresos familiares de £36,000 o menos, mayores de 20 años y financiados con el presupuesto de Educación para Adultos de la ESFA o con la Beca de Préstamos Avanzado.

5.4 Fondos de becas para préstamos para estudiantes avanzados (otorgados a estudiantes con un ingreso familiar de £36,000 o menos que hayan financiado con éxito su curso a través de un préstamo para estudiantes avanzados)

5.4.1 La beca de préstamos para estudiantes avanzados solo estará disponible para estudiantes que estén financiados por un préstamo para aprendizaje avanzado para su curso y se requerirá la confirmación de esta financiación para asignar la beca de préstamos para estudiantes avanzados.

5.4.2 Los estudiantes que enfrentan barreras financieras genuinas para completar su curso financiado con un Préstamo Avanzado pueden presentar solicitudes para ayudar a pagar sus tasas de examen u otros costos relacionados con el curso, pero, como los fondos son limitados, todos los premios estarán sujetos a límites financieros.

5.4.3 Los estudiantes cuyos ingresos familiares superen los £36.000 aún pueden solicitar apoyo por dificultades, pero deberán demostrar que necesitan apoyo financiero debido a circunstancias excepcionales.

5.4.4 Este fondo también puede utilizarse para cubrir los gastos de cuidado infantil si se utiliza un proveedor registrado en Ofsted. El apoyo para el cuidado infantil está disponible únicamente para estudiantes con ingresos familiares de £36.000 o menos, mayores de 20 años y financiados con el presupuesto de Educación para Adultos de la ESFA o con la Beca de Préstamos Avanzado.

5.5 Apoyo para el cuidado infantil

5.5.1 La beca de apoyo al aprendizaje solo reembolsará la cuota diaria de guardería (acordada previamente con el equipo de finanzas estudiantiles) por la asistencia a una guardería homologada por Ofsted los días que el estudiante asista al curso programado. Si tiene derecho a utilizar la financiación de Educación Infantil y Guardería Gratuita, esta deberá utilizarse para financiar los días que los estudiantes deben asistir a la universidad; por lo tanto, los estudiantes solo deben solicitar la cuota de guardería además de la plaza gratuita.

5.5.2 Las solicitudes deben contar con la confirmación del proveedor de cuidado infantil autorizado por Ofsted sobre la tarifa diaria que se cobrará. Los fondos de la Beca de Apoyo al Estudiante solo reembolsarán la tarifa diaria acordada; cualquier otra tarifa o cargo realizado por el proveedor de cuidado infantil autorizado por Ofsted no estará cubierto por este fondo.

5.5.3 No se considerarán pagos por cuidado infantil si el estudiante no asiste a su curso. El estudiante deberá abonar el costo del cuidado infantil por adelantado al proveedor elegido. Una vez aprobada la solicitud de beca, deberá presentar los recibos o facturas al equipo de Becas, quienes las conciliarán con su asistencia y el pago se realizará mediante BACS al estudiante o directamente al proveedor de cuidado infantil, según corresponda.

6. Tipos de soporte

6.1 Comidas universitarias gratuitas

Todos los jóvenes de 16 a 18 años y de 19 a 24 años con un Plan de Educación, Salud y Asistencia que cumplan los criterios de elegibilidad para comidas universitarias gratuitas, según lo establecido por la ESFA, recibirán una asignación diaria de £4.35 por cada día de asistencia a la universidad. Esta asignación se añadirá a su tarjeta de estudiante, que podrá utilizarse en los establecimientos designados del grupo.

6.2 Uniforme, Kit, Equipo y Libros

Los estudiantes pueden solicitar apoyo para uniformes, equipo, materiales y libros como parte de su solicitud. Si se les otorga este apoyo, se pagará directamente al departamento (si se solicita al área curricular) o directamente al estudiante una vez que se presenten los recibos al Equipo de Finanzas Estudiantiles.

6.3 Viajes a la universidad o prácticas laborales

6.3.1 El apoyo para viajes se basará en los costos reales del viaje y, siempre que sea posible, en los planes de descuento para estudiantes disponibles a través de los proveedores de transporte locales.

6.3.2 No se proporcionará apoyo para viajes a ninguna persona que viva dentro de un radio de 2 millas de los campus universitarios en los que esté estudiando.

6.3.3 Los pagos de viaje se realizarán semestralmente y estarán condicionados a la asistencia al Colegio. Los estudiantes con una asistencia inferior al 87% no recibirán automáticamente el pago de viaje y deberán solicitar circunstancias atenuantes a través de sus equipos docentes o de apoyo, quienes podrán confirmar su asistencia al Colegio.

6.3.4 En circunstancias excepcionales, cuando los estudiantes enfrentan dificultades significativas y tienen una asistencia inferior al 87 %, se podrán aplicar pagos semanales para apoyar a los estudiantes a mejorar su asistencia.

6.4 Visitas y viajes educativos

Los estudiantes pueden solicitar ayuda financiera adicional para viajes y visitas educativas esenciales para su progreso en el curso. Esto se evaluará caso por caso y las becas pueden cubrir el costo total del viaje o contribuir a su coste.

6.5 Costos del curso y exámenes

6.5.1 En circunstancias excepcionales, para los estudiantes mayores de 19 años que participen en un programa financiado por la ESFA, podríamos ayudar con el coste de las tasas del curso o de los exámenes. Una vez que se les haya concedido la Beca de Apoyo al Aprendizaje y se haya confirmado su elegibilidad, los estudiantes deberán presentar una reclamación al Equipo de Financiación Estudiantil, detallando sus circunstancias excepcionales.

6.5.2 Todas las apelaciones por circunstancias excepcionales serán revisadas por el director de Experiencia Estudiantil.

6.6 Privación

6.6.1 Si existen circunstancias excepcionales que requieran apoyo adicional por dificultades, se puede realizar una solicitud a través del Equipo de Finanzas Estudiantiles, detallando sus circunstancias.

6.6.2 Todas las apelaciones por circunstancias excepcionales serán revisadas por el director de Experiencia Estudiantil.

6.7 Dispositivos electrónicos

Si se requiere que la Universidad vuelva a la enseñanza y el aprendizaje a distancia, también utilizará los fondos de la beca para comprar computadoras portátiles para prestarlas a los estudiantes financiados para que puedan estudiar de forma remota.

7. Procedimientos

7.1 Los estudiantes deben completar la solicitud completa a través del portal de Becas de Apoyo al Aprendizaje y proporcionar toda la documentación justificativa. Todas las solicitudes requerirán documentación justificativa, la cual se detalla en el proceso de solicitud. Se requerirán tres meses de información financiera justificativa para confirmar los ingresos familiares y evaluar la elegibilidad para las becas. No se evaluarán las solicitudes que no incluyan información financiera.

7.2 Las solicitudes serán evaluadas por el Equipo de Finanzas Estudiantiles y cada solicitud estará sujeta a un proceso de dos etapas para confirmar la elegibilidad para el premio.

7.3 Los datos bancarios deben proporcionarse según lo solicitado después de todas las subvenciones de apoyo al aprendizaje otorgadas, ya que todos los pagos se realizarán mediante BACS.

7.4 Los datos bancarios deben corresponder a la cuenta bancaria personal del estudiante.

No nos responsabilizamos de la introducción incorrecta de datos bancarios. Si se realizan pagos a cuentas incorrectas, no se realizarán más pagos, ya que no podremos recuperarlos.

7.5 Toda comunicación relativa a la beca se realizará a través de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

8. Apelaciones

8.1 Un estudiante puede apelar la decisión de rechazar su solicitud de apoyo o el monto de la beca. Puede presentar una apelación por escrito, por correo electrónico, dirigida al director de Experiencia Estudiantil para la revisión de su solicitud. Se le pedirá al solicitante que explique los motivos de su desacuerdo con la decisión y por qué es injusta, y deberá presentar pruebas que respalden su solicitud y confirmen que la beca se destina a gastos educativos.

8.2 Una solicitud de fondos adicionales debe hacerse por escrito, por correo electrónico, al director de Experiencia Estudiantil detallando las razones por las que se requieren fondos adicionales, cómo esto apoyará la finalización de los cursos y cualquier otra circunstancia atenuante.

8.3 Cualquier apelación será revisada dentro de 10 días hábiles y el resultado se compartirá con el estudiante.

8.4 La decisión que tome el director de Experiencia Estudiantil, luego de una apelación, es definitiva.

Área de revisión de políticas	Estudiantes y clientes
Gerente principal/propietario	Director de Experiencia Estudiantil
Nivel de aprobación	Equipo de liderazgo del grupo
Fecha de aprobación	Mayo de 2025
Ciclo de revisión	Anualmente
Próxima revisión	Mayo de 2026